

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018

Fecha de celebración: 6 y 7 de septiembre de 2018.

Fundamento: Artículo 23 de las Disposiciones para Regular el Funcionamiento de los Consejos Técnicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

“...El resumen de los asuntos tratados y acuerdos establecidos se hará del dominio público mediante su publicación en la página de Internet del Instituto, diez días hábiles posteriores a la conclusión de la sesión.”

Asuntos tratados:

- Bienvenida y encuadre de la sesión de trabajo /sesión conjunta DGEVOE y DGERE
- Aspectos críticos de la articulación de las evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN) a cargo de la UESEN.
- Contenidos de las evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN) a cargo de la UESEN.
- Análisis de las dimensiones, subdimensiones, temas y subtemas de cada ámbito que se incluirá en los cuestionarios concurrentes: recursos materiales; características de los actores escolares y de la escuela; gestión escolar, gestión de la enseñanza y el aprendizaje; convivencia y clima escolar.
- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la primera sesión ordinaria / sesión EDDDE
- Revisión del seguimiento al avance de los acuerdos de la primera sesión ordinaria.
- Análisis de los ámbitos de gestión escolar y gestión de la enseñanza y aprendizaje que se incluirán en la articulación de las evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN). Orientaciones sobre estrategia para levantar información, estrategias para evitar efecto de deseabilidad social en los reactivos de los cuestionarios de evaluaciones articuladas y otras estrategias para la evaluación de indicadores que no se incluirían en las evaluaciones articuladas
- Propuesta de evaluación de desempeño con fines formativos como alternativa al SPD

Acuerdos:

<p>Acuerdo CT-EDDDE/SO/2-18/01S</p>	<p>El equipo de la DGEDD compartirá con los consejeros técnicos, los avances en la construcción de las matrices de contenidos de los ámbitos de gestión escolar y de gestión de la enseñanza y los aprendizajes, vía correo electrónico, conforme se vaya avanzando en su construcción, con la finalidad de recibir recomendaciones y asesoría en términos de la construcción de reactivos. A su vez, los consejeros técnicos brindarán información y ejemplos de cuestionarios que evalúan aspectos semejantes, y apoyarán con la revisión de los cuestionarios que se vayan diseñando.</p>
<p>Acuerdo CT-EDDDE/SO/2-18/02S</p>	<p>Los consejeros técnicos reiteran que les sigue pareciendo urgente presentar la descripción básica de lo que en las dos sesiones anteriores denominaron como “libro blanco” sobre el SPD, por lo que la DGEDD desarrollará el documento con el balance en la implementación del SPD, integrando la información que haga visible la dimensión y complejidad en términos del diseño y desarrollo de instrumentos, tiempos insuficientes y falta de recursos para su implementación. La revisión de su avance se realizará en la siguiente sesión del CONTEC-EDDDE.</p>
<p>Acuerdo CT-EDDDE/SO/2-18/03S</p>	<p>La DGEDD mantendrá informados a los consejeros, sobre los acontecimientos en torno al SPD, particularmente sobre el destino que tenga la propuesta de evaluación del desempeño con fines formativos, que se presentará como alternativa a la evaluación de desempeño docente actual.</p>